



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 15 DIC. 2011

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 11993

VISTOS :

La solicitud de eliminación N°1975 del 15.12.2011 de la Patente Comercial Rol N°2-14449 con domicilio comercial en ELEUTERIO RAMIREZ 750 , presentada por ROCO MARTINEZ MARIA PAZ Rut: con domicilio particular en calle en Osorno.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2011.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE LA PATENTE COMERCIAL, Rol N° 2-14449 de Giro ELABORACION Y VTA.DE COMIDA RAPIDA que grava local ubicado en ELEUTERIO RAMIREZ 750 en Osorno, a nombre de ROCO MARTINEZ MARIA PAZ Rut: en Osorno, a contar del 15.12.2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/YUR/BGY /jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal
- o Rentas y Patentes. (2)